

La batalla judicial del “chumino rebelde”

LAICISMO.ORG :: 13/08/2021

El delito de ofensa contra los sentimientos europeos no ha llegado nunca al Tribunal Constitucional.

La batalla judicial del “chumino rebelde” por defenderse ante el “exceso” del uso de la libertad de expresión

En 2013, Mariano Rajoy era presidente y Alberto Ruiz Gallardón, su ministro de justicia. Él estaba impulsando una reforma de la ley del aborto que nos devolvía a los 80, porque el proyecto en el que trabajaba suprimía el supuesto de malformación fetal que sí recogía la ley del 85. Gallardón contaba con el apoyo de la Conferencia Episcopal, hasta que perdió el de Mariano Rajoy, que le dejó caer. Y ahí acabó la carrera política de Gallardón.

Unos meses antes, un grupo de feministas malagueñas decidió celebrar el Día de la Mujer y simularon una procesión que llamaron la “Gran Procesión del Chumino Rebelde”. Esa protesta dio pie a que la asociación ultracatólica Abogados Cristianos denunciara y así empezó el calvario judicial de Elisa Mandillo. La condenaron por ofensa de los sentimientos religiosos en primera instancia, recurrió y la Audiencia de Málaga no le dio la razón. La sentencia sostiene que “usó en exceso la libertad de expresión”.

“Había un grupo de mujeres que estaban con la escultura de una vulva de gomaespuma. Yo me acerqué y me ofrecí a portarlo. Para condenarme usaron un vídeo de tres minutos, cuando la protesta duró hora y media. Se consideró que yo era la organizadora y la responsable de la performance”, explica Mandillo. La denuncia de Abogados Cristianos se archivó en un primer momento, hasta que un policía nacional la señaló como la organizadora de la performance, dos años después.

A día de hoy, ese “exceso en su uso de la libertad de expresión” le puede costar unos ocho mil euros: 2.700 de multa, más las costas del juicio. El delito de ofensa contra los sentimientos europeos no ha llegado nunca al Tribunal Constitucional y por eso la abogada de Mandillo ha presentado ya un recurso de amparo.

El Constitucional admite a trámite muy pocos recursos, pero eso no cierra una batalla jurídica que ya dura ocho años: “Iré a Estrasburgo. Entiendo que pueda ofender a los católicos, como a mí me puede ofender el posicionamiento de la Iglesia en asuntos que nos atraviesan, pero no entiendo que la ofensa constituya un delito”, zanja Mandillo.

<https://laicismo.org/la-batalla-judicial-del-chumino-rebelde-por-defenderse-ante-el-exceso-del-uso-de-la-libertad-de-expresion/249044>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-batalla-judicial-del-lchumino